



León, Gto., 10 de abril del 2018  
Oficio: CM/DESCI/0353/2018  
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2017

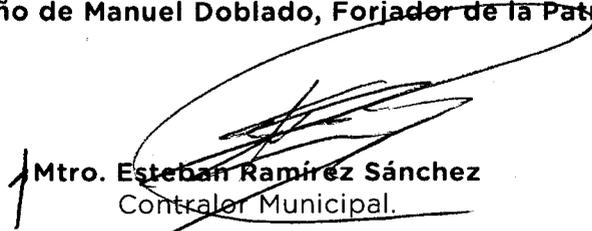
**C.P José Luis Carpio Guzman**  
Director General del Patronato de Bomberos  
P r e s e n t e.

En atención a su similar PBL/CM/DESCI/0301/2018 recibido el 03 de abril del presente, mediante la cual hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle que nos damos por enterados de su respuesta, quedando solventada la observación realizada.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.  
"El trabajo todo lo vence"  
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

  
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal.



16 ABR. 2018

RECIBIDO  
9:54 Chela

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

MMS/JHA/ALSH

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal



# PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALORIA MUNICIPAL

APOLO 309-A COL. OBRERA C.P. 37340 LEÓN, GTO.  
TELS. 717-59-16, 773-64-68, 773-64-53 Y 773-81-24

21 14 '18 APR -3 13:14

OFICIO NO. PBL/CM/DESCI/0301/2018  
LEON GTO. A 15 DE MARZO 2018

RECIBIDO  
LEON, GTO.

LIC. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL DE LEON  
PRESENTE:

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO  
CM/DESCI/191/2018 EVALUCION  
TRIMESTRAL 2017

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO LA JUSTIFICACIÓN A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME, ASI COMO LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARAN PARA SOLVENTARLAS, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL OFICIO CM/DESCI/191/2018 DE ACUERDO A SU OBSERVACION No. 1: EN DONDE INDICA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACION, NO SE CONTABA CON LA INFORMACION TRIMESTRAL QUE EL ENTE DEBE PROPORCIONAR, NO LOGRANDO COMPARAR ÉSTA, CON LA EXTRAIDA DEL SISPB R A FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018.

MOTIVO POR EL CUAL REPETUOSAMENTE LE INFORMO QUE YA SE TOMARON LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLVENTARLAS, PUES YA PRESENTAMOS LA INFORMACION MEDIANTE OFICIO PBL/CM/DESCI/0201/2018 EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018, EN EL QUE SE REPORTAN LOS AVANCES DE METAS Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS QUE ESTAN A CARGO DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON GTO., DEL CUAL ANEXO COPIA

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.



C.P. JOSE LUIS CARPIO GUZMAN  
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. ARCHIVO



# PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GTO.

APOLO 309-A COL. OBRERA C.P. 37340 LEÓN, GTO.  
TELS. 717-59-16, 773-64-68, 773-64-53 Y 773-81-24

OFICIO NO. PBL/CM/DESCI/0201/2018  
LEÓN GTO. A 13 DE FEBRERO 2018



## ACUSE

LIC. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL DE LEÓN  
PRESENTE:

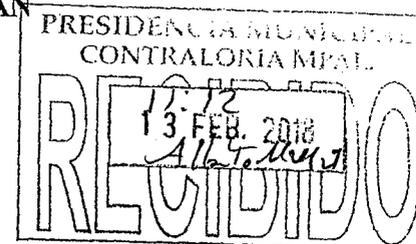
ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO  
CM/DESCI/103/2018

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES DE METAS Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS QUE ESTAN A CARGO DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GTO., COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ES EN FORMA IMPRESA Y DISCO COMPACTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. JOSE LUIS CARPIO GUZMAN  
DIRECTOR GENERAL



C.C.P. ARCHIVO

León, Gto., a 15 de marzo de 2018  
Oficio no. CM/DESCI/276/2018  
Asunto: **Respuesta a evaluación trimestral**

**Lic. José Luis Carpio Guzmán**  
**Director General del Patronato de Bomberos**  
Presente

En seguimiento al oficio número CM/DESCI/191/2018, recibido por el ente a su cargo el día 06 de marzo de 2018, en el que se informan los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas correspondiente al cierre del ejercicio 2017, le informo que a la fecha no hemos recibido respuesta.

Por lo anterior, le solicito tenga a girar instrucciones a quien corresponda para que dicha información se envíe a este Órgano de Control, en un **plazo de 3 días hábiles** posteriores a la recepción del presente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 7, fracciones V y VI, 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y artículo 77, fracciones 1, 11, 111, y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente

“El trabajo todo lo vence”

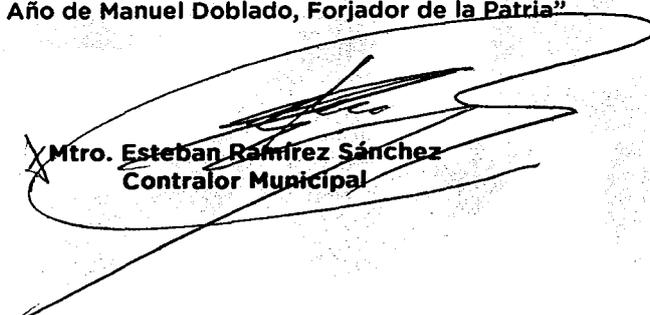
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



PATRONATO DE BOMBEROS  
DE LEÓN, GTO.

22 MAR. 2018

10:40 Chela  
**RECIBIDO**

  
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal

C.c.p. - Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.- Para seguimiento.

A.C.S./MMS/JHA  


Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal



# PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON GTO.

APOLO 309-A COL. OBRERA C.P. 37340 LEÓN, GTO.  
TELS. 717-59-16, 773-64-68, 773-64-53 Y 773-81-24

Presio 00979  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALORIA MPAL.

13 FEB. 2018

OFICIO NO. PBL/CM/DESCI/0201/2018  
LEON GTO. A 13 DE FEBRERO 2018

LIC. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL DE LEON  
PRESENTE:

ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO  
CM/DESCI/103/2018

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES DE METAS Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS QUE ESTAN A CARGO DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON GTO., COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017., LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ES EN FORMA IMPRESA Y DISCO COMPACTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE



C.P. JOSE LUIS CARPIO GUZMAN  
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. ARCHIVO

# León



León, Gto., a 23 de febrero del 2018  
Oficio no. CM/DESCI/191/2018  
Asunto: Evaluación Trimestral

**Lic. José Luis Carpio Guzmán**  
**Director General del Patronato de Bomberos**  
**Presente**

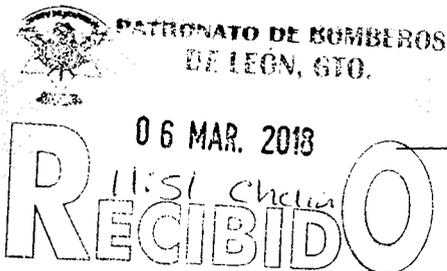
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Octubre - Diciembre del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente  
El trabajo todo lo vence  
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.  
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JH

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
Municipal



León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

# Evaluación Trimestral

*(Eficacia, Economía y Eficiencia)*

**Trimestre:  
Octubre - Diciembre 2017**

**Dependencia/Entidad Evaluada:**

**Patronato de Bomberos**

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

*"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".*

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

## 4. Metodología

### I. Indicadores del Desempeño

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas Alcanzadas}{Metas Programadas} \times 100$$

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \times 100$$

**Eficiencia:** mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente formula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

### II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

**Gasto Modificado:** Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

### III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

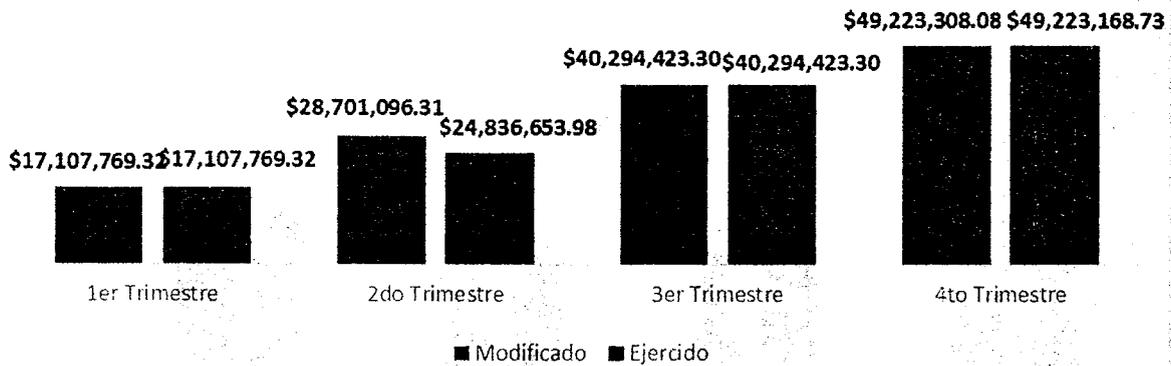
**5. Resultados**

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Octubre - Diciembre del 2017.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 02 de febrero de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal, ya que el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre 2017.

**Presupuesto Total**

Modificado y Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



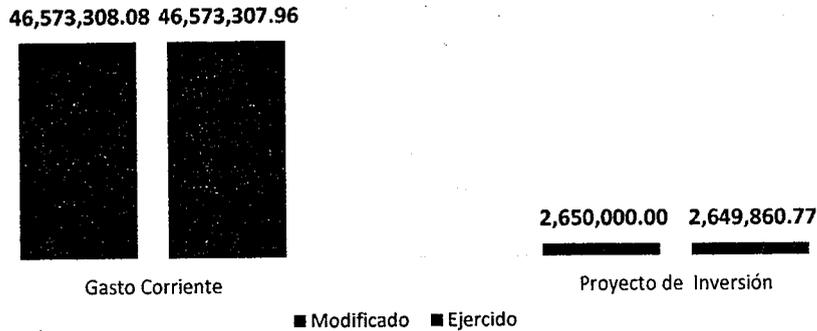
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

### Distribución del Presupuesto

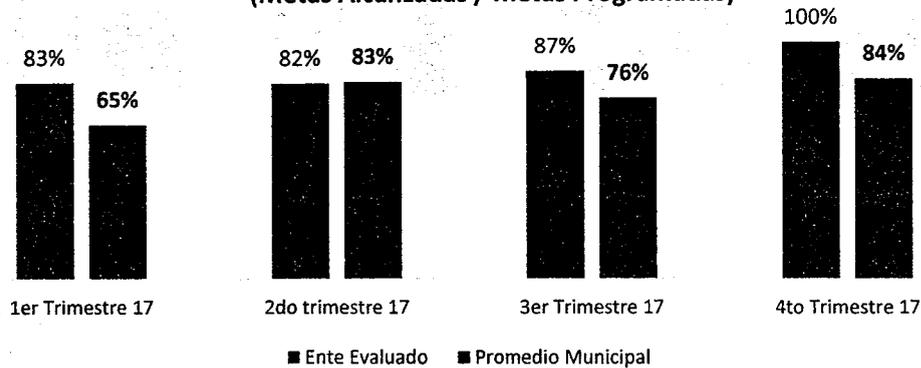
#### Gasto Corriente - Proyectos de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de febrero de 2018

### Eficacia

#### (Metas Alcanzadas / Metas Programadas)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: GBS

Coordinador: JHA

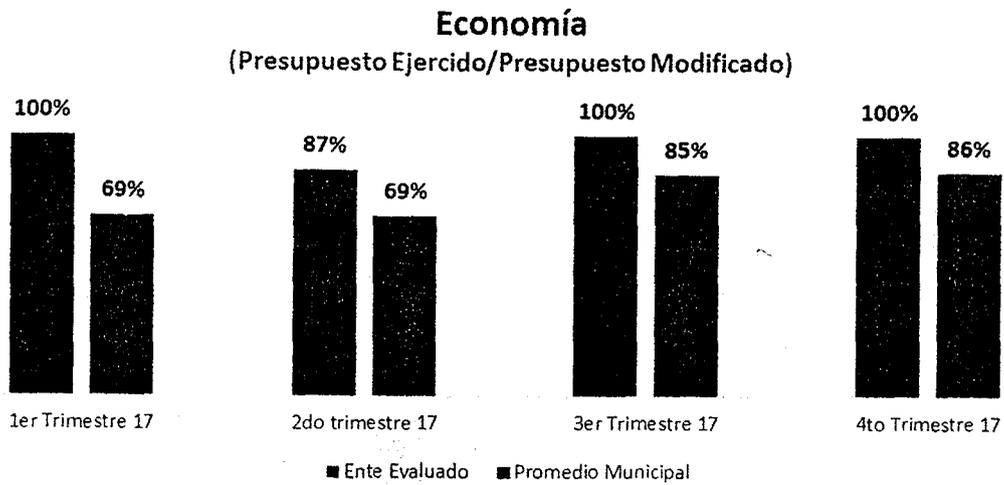


CONTRALORÍA MUNICIPAL

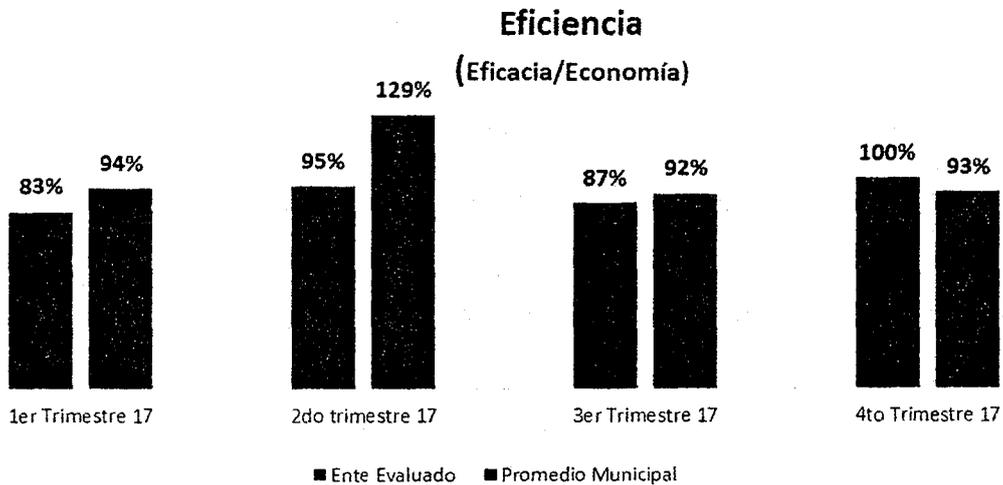
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos  
Patronato de Bomberos



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA



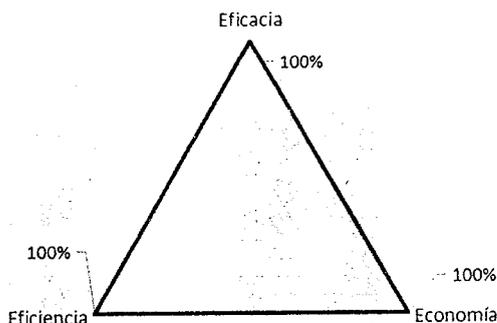
CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7

**Resultados Generales**



Semáforo	Interpretación
Malo	Menor al 30%
Regular	Del 30 a menos del 60%
Bueno	Del 60 al 90%
Excelente	Superior al 90%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de febrero de 2018

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

**Observación 1:** Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar, razón por la cual no se logró realizar una comparación entre esta y la extraída del SISPBPR con corte al 02 de febrero del 2018.

**Aspecto Susceptible de Mejora 1:** El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este Órgano de Control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Fracción V: *“Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades”*

Fracción VI: *“Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*

Evaluador: GRS

Coordinador: JH



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## 6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluidor: GRS

Coordinador: JJA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 14 de febrero de 2018**

**El trabajo todo lo vence**

**“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”**



**Mtro. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Reporte de Avances de metas y objetivos

Patronato de Bomberos

**Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario**

Origen	No. Proceso	Nombre del programa	Eficacia	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Recurso municipal	219	Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocados por el ser humano en el municipio.	99%	46,573,308.08	46,573,307.96
Recurso municipal	441	Prevención de riesgos físicos y naturales, migración de riesgos en colonias y comunidades rurales	100%	2,650,000.00	2,649,860.77

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018.

**Anexo 2. Avance por Indicador**

No. Proyecto	Proyecto	Indicador	Meta modificada en- dic	Meta alcanzada en- dic	Avance s/normalizar	Avance normalizado
219	Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocado por el ser humano en el municipio.	Porcentaje de avance en llamadas atendidas para combatir siniestros	28553	28999	102%	100%
		Atención a siniestros	28553	28999	102%	100%
		Capacitaciones impartidas	379	440	116%	100%
		Número de inspecciones realizadas	1448	1419	98%	98%
441	Prevención de riesgos físicos y naturales, migración de riesgos en colonias y comunidades rurales	Respuesta a emergencias de la ciudadanía	28553	28999	102%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JYA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Anexo 3. Desempeño del ejercicio fiscal por programa**

**Programa:** DISMINUCION, ATENCION Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.

Datos Generales:

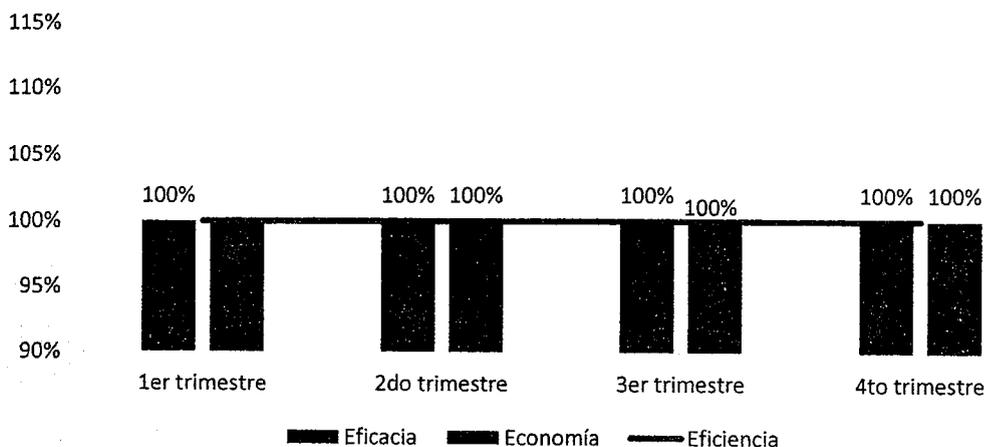
Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
219	DISMINUCION, ATENCION Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ 15,457,769.32	\$ 15,457,769.32
2do trimestre	\$ 27,051,096.31	\$ 23,186,653.98
3er trimestre	\$ 38,644,423.30	\$ 38,644,423.30
4to trimestre	\$ 46,573,308.08	\$ 46,573,307.96

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 441 durante el ejercicio 2017



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

Patronato de Bomberos

**Programa:** PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y NATURALES, MIGRACIÓN DE RIESGOS EN COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES

Datos Generales:

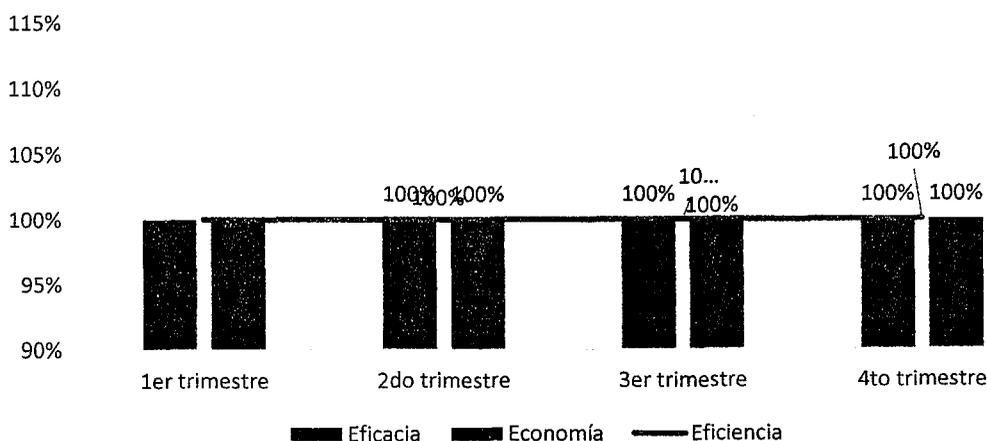
Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
441	PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y NATURALES, MIGRACIÓN DE RIESGOS EN COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
2do trimestre	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
3er trimestre	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
4to trimestre	\$ 2,650,000.00	\$ 2,649,860.77

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 441 durante el ejercicio 2017



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

# León



León, Guanajuato, 01 de febrero de 2018  
**Oficio: CM/DESCI/103/2018**  
**Asunto: Solicitud de informes Trimestrales**

**Lic. José Luis Carpio Guzmán**  
**Director General del Patronato de Bomberos**

En alcance a nuestro similar CM/DESCI/266/2017 notificado el 23 de Marzo del 2017, mediante el cual se hace de su conocimiento que deberá hacer llegar a este Órgano de Control en archivo electrónico el **“Reporte Trimestral de Avances de Metas y Resultados”** de los programas a cargo del Patronato de Bomberos, por este conducto me permito informarle que al día de hoy, no hemos recibido los informes correspondientes al **segundo, tercer y cuarto trimestre del 2017.**

Por lo anterior, le solicito tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se envíen los reportes a este Órgano de Control, en un plazo de **3** días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y artículo 77, fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**“ELTRABAJO TODO LO VENCE”**

**2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”**



**PATRONATO DE BOMBEROS  
DE LEÓN, GTO.**

**07 FEB. 2018**

**RECIBIDO**  
10:57  
Chelín

**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal**



**CONTRALORIA MUNICIPAL  
LEÓN, GTO.**

c.c.p. - C.P. Martín Millán Soberanes.- Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental.- Para seguimiento.  
- Archivo.

GRS/JFO/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA  
Municipal**